



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 254/2021

Bahía Blanca, 4 de junio de 2021

VISTO

El programa PEUZO y las solicitudes para el dictado de materias del Ciclo de Desarrollo Profesional de la carrera de Medicina en las localidades de Coronel Suarez y Pigüé para el ciclo lectivo 2021.

Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el docente Médico Osvaldo Faustino Azpilicueta como Ayudante “A” con dedicación simple, para cumplir funciones como docente del Área Clínica, ABRP y Lectura Crítica de Clínica Pediátrica de Coronel Suárez, Res DCS 010/2021;

Que la Secretaria General Académica de la Universidad Provincial del Sudoeste, María Claudia Dietz propone en su reemplazo a la docente Carolina Galizzi;

Que la docente mencionada manifiesta su disponibilidad para tomar las funciones docentes especificadas;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 2 de junio;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Médica Carolina Laura Galizzi Decima (DNI: 93.263.160) como Ayudante “A” con dedicación simple, para cumplir funciones como docente del Área Clínica, ABRP y Lectura Crítica de Clínica Pediátrica de Coronel Suárez, a partir del 14 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, la docente percibirá de la suma bruta total destinada para el cargo por Res CSU 093/2021, pesos doscientos setenta mil novecientos ochenta y cuatro (\$270.984) la suma proporcional de acuerdo al tiempo trabajado desde el 14 de mayo, dicho monto ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.